



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



---

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO**

**AÑO 2013**

**Lic. Marco Núñez.  
Sr. Juan Palacios.  
Sr. Jorge Rosero.  
Ing. Homero Rosero.  
Sr. Calos Sánchez.  
Sr. Líder Zurita**

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



---

**PERIODO 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

Cumpliendo con lo que establece la Ley en calidad de autoridades de elección popular, tenemos el grato honor de presentar el Informe de Rendición de Cuentas de nuestra gestión en calidad de Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, durante el período 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2013 de conformidad con el marco normativo de la rendición de cuentas.

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional a través de varios artículos:

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Art. 207	Sobre el financiamiento con recursos públicos
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las Universidades
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura
Art. 381	La rendición de cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



## LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

La LOPC y la LOCPCCS desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenidos	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art. 89	Art. 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art.10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art.10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art. 60 – N. 4	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



## **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) se establece como uno de sus principios a la Participación Ciudadana y como atribuciones de las Autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la Rendición de Cuentas, a través de varios artículos:

<b>Artículos</b>	<b>Contenidos</b>
Art. 3- Lit. g	Participación ciudadana
Art. 50 – Lit. u	Del Prefecto o Prefecta provincial: Presentación de informe a la ciudadanía
Art. 60 – Lit. y	Del Alcalde o Alcaldesa: Presentación de informe a la ciudadanía
Art. 70 – Lit.v	Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural: Presentación de informe a la ciudadanía
Art. 90 – Lit. v	Del Alcalde o Alcaldesa del Metropolitano: Presentación de informe a la ciudadanía
Art. 266	Rendición de Cuentas
Art. 302	Obligación de establecer Sistemas de Rendición de Cuentas
Art. 304 – Lit. f	Sistema de Participación Ciudadana: Fortalecimiento de la democracia
Art. 312	Sanción por incumplimiento de las disposiciones relativas a la participación



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



## **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

<b>Artículo</b>	<b>Contenido</b>
Art. 13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Art. 42 – Lit. g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo:
Art. 110	Ejercicio Presupuestario
Art. 121	Clausura del Presupuesto
Art. 148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



## LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La vigente LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

Artículos	Contenido
Art. 1	Principios
Art. 3	Ámbito de aplicación de la ley
Art. 4	Principios de aplicación de la ley
Art. 5	Información Pública
Art. 7	Difusión de la información Pública





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



---

**ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN SANTIAGO DE QUERO.**

Arts: 26,27,28,y 29

De conformidad con la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, DECISIONES LEGISLATIVAS Y ACTOS NORMATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO.

Comisiones Permanentes Arts. 6: Tendrán la calidad de comisiones permanentes las siguientes: a) la Comisión de Mesa; b) la de Planificación y Presupuesto; c) la de Equidad y Género; d) la de Legislación y Fiscalización; y, e) la de participación ciudadana. (Se pueden incorporar otras comisiones que a juicio del concejo son necesarias).

Las mismas que en el último período administrativo han sido integradas de la siguiente manera:

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



## Comisión de Mesa:

- Dr. Raúl Gavilanes Alcalde
- Sr. Saúl Jorge Rosero Vice-alcalde
- Sr. Juan Desiderio Palacios Concejal

## Planificación y Presupuesto:

- Lic. Marco Núñez Presidente
- Ing. Homero Rosero Vocal
- Sr. Saúl Jorge Rosero Vocal

## Equidad y Género:

- Sr. Ramiro Gavilanes Presidente
- Sr. Líder Zurita Vocal
- Sr. Juan Desiderio Palacios Vocal

## Legislación y Fiscalización:

- Ing. Homero Rosero Presidente
- Lic. Marco Núñez Vocal
- Sr. Ramiro Gavilanes vocal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



## Participación ciudadana:

- Sr. Carlos Sánchez Presidente
- Sr. Saúl Jorge Rosero Vocal
- Sr. Lider Zurita Vocal

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe, y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad. En consecuencia es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

*La Rendición de Cuentas es un deber  
de las autoridades realizarla y un  
derecho de la ciudadanía exigirla*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



---

Durante el año fiscal 2013 el trabajo del órgano Legislativo del Gobierno Municipal del Cantón Santiago de Quero se ha circunscrito a las siguientes actividades:

## ENERO.

La tarea Legislativa empezó con el análisis, estudio y discusión de la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS DEL SUELO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN**: La comisión de Legislación y fiscalización en varias reuniones analizó y propuso el proyecto de reformas a la referida ordenanza en el sentido que se derogue el artículo pertinente al cobro del diez por ciento por fraccionamientos del suelo en el sector rural del cantón, en virtud que en el Plan de ordenamiento Territorial del cantón Quero que fue aprobado por el Concejo no constaba este tema; así como a la consulta a la Procuraduría General del Estado que manifestó: “Que de conformidad con los artículos 54 letra c), 55 letra a) y B) y 57 letra x) del COOTAD y el artículo 44 letra b) y Disposición Transitoria Cuarta del Código de finanzas Públicas, la contribución o entrega mínima del diez por ciento y máxima del veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de área verdes y comunales establecido en el art. 424 del COOTAD, corresponde exclusivamente al

---





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



---

fraccionamiento con fines urbanos. Por lo tanto las Municipalidades, les corresponderá a exigir la mencionada contribución o entrega en terrenos urbanos o para urbanizaciones, sin que proceda tal exigencia en el caso de fraccionamientos de terrenos con fines agrícolas previstos en el art. 471 del COOTAD, para lo cual deberá adecuar su Plan de Ordenamiento Territorial, conforme la normativa prevista en el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Así también se analizó la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADJUDICACIÓN DE LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS O SUPERFICIES ORIGINALES QUE SE DETERMINEN AL EFECTUAR UNA MEDICIÓN POR CUALQUIER CAUSA, EN INMUEBLES O PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL ESPACIO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN QUERO**; que fue aprobada por el Concejo Municipal en Noviembre del año 2012, Reforma que tuvo que ver al procedimiento de adjudicación de excedentes, así como al porcentaje de cobro, que de acuerdo al Art. 481 del COOTAD, que en ese entonces no daba a los gobiernos Municipales la posibilidad que regularán, pero que de acuerdo al consenso de la comisión de Legislación y Fiscalización era pertinente regular y se propuso que sea el 25%, en virtud de una serie de análisis e inclusive una visita efectuada a la Municipalidad del cantón Milagro.

Así también mediante informe de la comisión de Legislación y fiscalización de fecha 24 de Enero del 2013, el Concejo aprobó la **ORDENANZA DEL ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE QUERO**, que fue socializado y discutido con todos los involucrados; y, que finalmente se realizó

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



---

una actualización al Orgánico Estructural al Departamento de Gestión de Desarrollo Social, quedando este con tres secciones:

- Sección Agrícola, Pecuario y riego
- Sección Cultura, Recreación y Turismo; y
- Sección de Gestión Ambiental.

En relación a la aprobación de **Convenios**, el Concejo previo informe del Procurador Sindico Municipal aprobó el **Convenio de Cooperación celebrado en el Gobierno Municipal de Quero, la Fundación una Luz en tu Vida y el Patronato Municipal de Acción Social Nuestra Señora del Monte** cuyo objeto es la atención, rehabilitación y cuidado diario integral en beneficio de personas con discapacidad y sus familias en el cantón Quero para el período fiscal 2013.

En cuanto a las principales **Resoluciones del Concejo Cantonal** estas fueron las siguientes:

1. Aprobación del Convenio de Cooperación entre la Junta Administradora de agua Potable Regional Hualcanga y el Gobierno Municipal de Quero, cuyo objeto es la construcción de la Casa de la Junta Administradora de AA.PP. Regional Hualcanga.
-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



2. Conocimiento de la solicitud de informes de cumplimiento de observaciones formuladas en referencia a la presentación del estudio de consultoría para el Cierre técnico definitivo y saneamiento ambiental del botadero de basura; estudio y diseño para la Construcción y operación de la Trinchera Provisional de residuos del cantón Quero.
3. Aprobación de varios Excedentes, Fraccionamientos de suelo en la zona rural y urbana del cantón y sus Parroquias.
4. En el ámbito de la fiscalización se procedió a la verificación en sitio de las obras ejecutadas durante el año fiscal 2012.

## **FEBRERO**

Se revisó y analizó al interior de la comisión de Legislación el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS, UBICADOS EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE QUERO Y LAS PARROQUIAS YANAYACU Y RUMIPAMBA**, cuyo objeto principal es la adjudicación de la tenencia de la tierra dentro del perímetro urbano de la ciudad y sus parroquias, otorgar escrituras públicas a los poseedores de terrenos municipales y mostrencos, controlar el crecimiento territorial, garantizar el ejercicio pleno de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



---

sus derechos, conceder el dominio de las tierras siempre que estas no se encuentren en litigio y determinar un valor justo a pagar por adjudicación y venta de lotes y fajas de terreno, acorde a la situación socio-económica de los poseedores.

Así también se analizó y discutió al interior de las respectivas comisiones legislativas el **PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE OCUPACIÓN DE CEMENTERIOS; ASÍ COMO EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE URBANISMO DE LA CIUDAD DE QUERO.**

Al interior de la comisión de Planificación se invitó a varios funcionarios municipales para analizar el proyecto de reforma a la ordenanza de Excedentes y se resolvió realizar consultas en la Asociación de Municipalidades y Municipio de Quito.

Así también en la comisión de Legislación se analizó el **PROYECTO DE ORDENANZA DE TAZAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

La comisión de Planificación emitió informe en relación a la reubicación de los comerciantes ubicados en las diferentes calles de la ciudad, en donde se hizo varias recomendaciones que fueron conocidas y autorizadas por el Concejo Municipal.

En cuanto a las **principales resoluciones** tenemos:

---





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



1. Dar por conocido los informes de los comisionados quienes suscribieron el acta de entrega-recepción definitiva de la Obra “Mejoramiento y cambio de redes de distribución del Sistema de agua Potable de la ciudad de Quero”.
2. Disponer dar de baja los trámites de fraccionamientos y excedentes que se encontraban pendientes en la Dirección de Planificación y disponer se remita nuevos informes de conformidad con las ordenanzas de Uso del Suelo y Regularización de Excedentes aprobadas.
3. Se dio por conocido y se remitió a la comisión de Legislación la solicitud de la dirección Financiera sobre la elaboración de un proyecto de Ordenanza sobre la exención del 50% del pago del impuesto predial a las personas con discapacidad y/o personas naturales y jurídicas que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad.
4. Se emitió la autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el MIES y el Gobierno Municipal con el objeto de prestar atención prioritaria a los sectores en situación de riesgo.
5. Aprobación del Convenio de cooperación entre la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ingeniería Mecánica y el Gobierno Municipal cuyo objeto es la realización de pasantías con estudiantes universitarios.
6. Aprobar el informe de la comisión de Planificación en relación al proyecto Turístico hostería de la Familia Llerena ubicado en el Barrio La Concepción.
7. Autorización de la reparación del camión de propiedad municipal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



8. Aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza de Tazas por aprobación de planimetrías en el Gobierno Municipal de Quero.
9. Aprobación de varios fraccionamientos y excedentes de terrenos en las zonas urbana y rural del cantón y sus parroquias.

## **MARZO.**

Al interior de la comisión de Planificación y Presupuesto se analizó el **PROYECTO DE PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2013**, por un monto de 400.000 dólares; en donde se hizo varias recomendaciones sobre la falta de informes técnicos sobre el arrastre de obras del año 2012 que no fueron ejecutadas.

Así también se realizó pedidos al señor alcalde sobre informes de obras, en especial sobre la construcción de la primera etapa de la sede de la Liga Cantonal.

Los integrantes de la comisión de Planificación realizamos varias inspecciones sobre fraccionamientos de lotes que fueron solicitadas a través del seno del concejo municipal.

Así también el 19 de marzo, la comisión de Planificación conjuntamente con el Procurador Sindico se reunió con la Asambleísta Betty Carrillo en donde se propuso un proyecto de reforma al art. 481 del COOTAD en



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



referencia a la aplicación de la adjudicación de excedentes y solicitamos se tramite en la Asamblea Nacional.

En cuanto a resoluciones el Concejo Municipal aprobó las siguientes:

1. Aprobación en primera instancia de la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2013.**
2. Acoger el informe de la Dirección de Planificación y autorizar la construcción de la Sub-Estación eléctrica en el cantón Quero.
3. Remitir el informe del Procurador Sindico Municipal a la Comisión de Legislación en relación al proyecto de reforma a la Ordenanza de Ocupación del suelo en referencia a la autorización de fraccionamiento del suelo por excepción mínima de 200 mt<sup>2</sup> para construcción de vivienda a personas beneficiarias del Bono de la Vivienda, calificadas previamente por el MIDUVI.
4. Aprobación del Finiquito al Convenio entre el Gobierno Municipal y H. Consejo Provincial de Tungurahua para la Implementación de la Estrategia Agropecuaria del año 2012.
5. Conocimiento de la escritura pública cuyo objeto es la ampliación del estadio de la parroquia Yanayacu.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



6. Aprobación del convenio de Constitución de la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito y transporte terrestre y seguridad vial del GADS: Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, Santiago de Píllaro, San Pedro de Pelileo, San Cristóbal de Patate y Tisaleo de la Prov. de Tungurahua.
7. Autorización de firma del Convenio modificatorio al convenio para la apertura y administración de una cuenta rotativa de ingresos del Banco Nacional de Fomento.

## **ABRIL**

Los señores Concejales conjuntamente con el Procurador Sindico viajamos a la ciudad de Milagro y Durán con la finalidad de asesorarnos con respecto a la aplicación del art. 481 del COOTAD en dichos Municipios, en razón que en el Debate en la Asamblea Nacional los Asambleístas advirtieron que existe una confusión principalmente cuando la compra-venta se presenta entre particulares, porque el excedente supuestamente le correspondería al Municipio. En esta visita se constató que en el Municipio de Milagro se cobraba el 25% del avalúo municipal por adjudicación de excedentes.

Las principales resoluciones:





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



1. Conocimiento del informe de la comisión de Legislación y aprobación en **segunda de la Ordenanza municipal que reglamenta el cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos en el cantón Santiago de Quero**, cuyo objetivo es establecer el costo de los servicios técnicos y administrativos prestados por las diferentes dependencias municipales, deben cubrirse mediante las recaudaciones de las tasas respectivas.
2. Conocimiento del informe de la Comisión de Legislación y aprobación en segunda de la **Ordenanza sustitutiva que reglamenta el uso del espacio y la vía pública en el cantón Quero**, en virtud que es competencia Municipal planificar, el ordenamiento vial cantonal, a fin de lograr un desarrollo armónico, protegiendo al niño, adolescente, al adulto y adultos mayores, la libre y normal circulación; así como el contar con un ambiente sano ecológicamente protegido, de actividades productivas que no generen consecuencias ambientales negativas, por alguna acción u omisión, causando daños a través de cargas, descargas, emisiones y vertidos no permitidos, además de afectar la salud vecinal.
3. Conocimiento y aprobación del informe de la comisión de Legislación y aprobación en segunda de la **Ordenanza Municipal que reglamenta el servicio de Cementerios en el cantón Quero**, en virtud que le Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 54 literal I del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, el mantenimiento y administración de los Cementerios de Quero.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



4. El Concejo Municipal aprobó el informe de la Comisión de Planificación en referencia a la **Primera reforma al presupuesto 2013.**
5. Acoger el informe de la comisión de Planificación y por ende autorizar el fraccionamiento solicitado por el señor Gerardo Izurieta (Yanayacu).
6. Autorización del Remate de la Plaza de Ganado, de acuerdo al informe presentado por la Tesorera Municipal.
7. Autorización para que del presupuesto asignado al Patronato Municipal se contrate un guardia de seguridad para la Fundación Una Luz en tu Vida, en virtud de los robos suscitados
8. Acoger el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización y aprobar en primera instancia la **Reforma a la Ordenanza que sanciona los procedimientos de aprobación de fraccionamientos y que regula el uso del suelo en el área urbana y rural del cantón Quero y sus Parroquias.**
9. Conocimiento del informe presentado por los señores concejales comisionados al cantón Milagro y Durán; en donde se sugiere se modifique el art. 10 de la Ordenanza que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural en el cantón Santiago de Quero provenientes de errores de medición, en relación al cobro por adjudicación de excedente, que será el 25% del monto total.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



- 
10. Acoger el informe del procurador Sindico Municipal y autorizar la entrega de un lote de terreno de propiedad municipal a la Fiscalía General del Estado para la **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FORENSE TIPO D.**
  11. Dar por conocido la Liquidación Presupuestaria del año 2012 presentada por la Dirección Financiera.
  12. Autorización de la firma de convenios entre el GAD Municipal de Quero y el Cabildo de la Comunidad San Antonio y con la Asociación Interprofesional de Artesanos y Operarios del cantón Quero, para la ejecución de varias obras.
  13. Conocimiento de la escritura pública para la construcción de la Plaza de la comunidad Mochapata.
  14. Aprobación de varios fraccionamientos y excedentes de lotes en las áreas urbana y rural del cantón.
  15. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación y Aprobación en Segunda de la Reforma de la **ORDENANZA QUE SANCIONA LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y QUE REGULA EL USO DEL SUELO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO Y SUS PARROQUIAS YANAYACU Y RUMIPAMBA.** Con la finalidad de establecer una **DISPOSICION TRANSITORIA UNICA.-** Para los casos de beneficio social, se permitirá el fraccionamiento de áreas de un mínimo de 200 mts. exclusivamente para personas que no posean otras propiedades para lo cual se verificará a través del
-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



Departamento de Avalúos y Catastros la debida certificación, que únicamente el Departamento de Planificación dará paso con la respectiva certificación otorgado por el MIDUVI como beneficiario del bono de la vivienda otorgado por el Gobierno Nacional, misma que tendrá su efecto hasta el 14 de mayo de 2014.

16. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación y Aprobación en Segunda de la Reforma a **LA ORDENANZA DEL PLAN DIRECTOR DE URBANISMO DE LA CIUDAD DE QUERO Y PLANES DIRECTORES DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE RUMIPAMBA, YANAYACU Y LOS CASERIOS DE PUÑACHIZAG Y HUALCANGA SANTA ANITA**, cuyo objetivo es establecer normas básicas de construcciones en los sectores urbanos.
17. Así también los integrantes de la comisión de Planificación realizamos recorridos verificando avances en las construcciones de obras: Estadio de la Comunidad Santa Anita, construcción de las Unidades de Salud, etc.
18. Se realizó también reunión de la Comisión de Planificación con los comerciantes informales, con la finalidad de socializar el tema de la reubicación en varias plazas de la ciudad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



# MAYO.

La Comisión de Planificación se reunió con varios técnicos con la finalidad de analizar el **proyecto de eventos culturales del mes de julio en la ciudad de Quero.**

Se estuvo presente en el Encuentro de Juventudes realizada en la ciudad de Quero.

La comisión de Planificación socializó la **Ordenanza de uso de suelo y Excedentes en varias comunidades ( Dolorosa de Yanayacu ).**

Asistencia a la Décima Asamblea Provincial organizada por el H. C.P.T.

La comisión de Legislación analizó y preparó el informe sobre la **REFORMA A LA ORDENANZA SOBRE EL ORGÁNICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL SANTIAGO DE QUERO.**

Entre las principales resoluciones aprobadas por el concejo tenemos:

1. Dar por conocida la **Ordenanza Provincial para el manejo del ecosistema páramo de Tungurahua, aprobada por H. Consejo Provincial de Tungurahua, cuyos ejes fundamentales son: la inclusión y ejecución de planes de manejo de páramos en áreas colectivas e individuales en coordinación con los Gobiernos**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



locales, en estos planes se definirá la frontera agrícola; la inclusión de estos planes en el Ordenamiento Territorial y plan de Desarrollo de cada Gobierno Local; la implementación de áreas de conservación por su importancia hídrica; y, el fomento de la investigación del ecosistema páramo.

2. Ratificación del convenio de cooperación con Liga Deportiva Cantonal para el mantenimiento del Estadio San Germán.
3. Acoger el informe jurídico por tanto entregar en donación los predios donde se encuentra el Estadio Parroquial de Yanayacu al Gobierno Parroquial de Yanayacu.
4. Ratificar la suscripción del acta de constitución del Comité Técnico Hídrico de la Provincia de Tungurahua.
5. Autorizar la expropiación de los terrenos para la ampliación del Estadio de la comunidad La Dolorosa de Yanayacu.
6. **Aprobación en primera la Reforma al Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal de Quero.**
7. Aprobación de fraccionamientos y excedentes de tierras
8. **Conocimiento del informe de la Comisión de Legislación y Aprobación en Segunda de la ORDENANZA QUE REGULA LA ADJUDICACION DE BIENES MOSTRENCOS, UBICADOS EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE QUERO Y DE LAS PARROQUIAS: YANAYACU Y RUMIPAMBA DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



# JUNIO

Entre las principales resoluciones:

1. Análisis del informe de la Comisión de Legislación y aprobación en **Segunda de la Reforma al Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Quero.**
2. Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio de comodato con el Ministerio de Industrias y Productividad con la finalidad que el Gobierno Municipal de Quero continúe fomentando la cultura emprendedora de desarrollo económico local.
3. Aprobar el **Proyecto de la Tradición y Folklor Quereño 2013.**
4. Acoger el informe de la comisión de Legislación y aprobar en segunda instancia la **Reforma a la Ordenanza del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Quero**, en relación a la inscripción de transferencias de dominio en el que sea su propietario el Estado, La Municipalidad, y demás organismos de derecho público así como el Banco de Fomento, Banco Central, IESS, y otros que por leyes especiales se hallen exentos de todo impuesto, quedan exonerados del pago de inscripción en el Registro de la Propiedad por traspasos de dominio sean estos por donación, adjudicación o venta ,etc.
5. Establecer la comisión Especial de Límites con la finalidad de analizar los fundamentos técnicos y legales de conflictos de límites con otras jurisdicciones.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



6. Aprobación de varias reestructuraciones parcelarias, fraccionamientos y adjudicación de excedentes de terrenos en áreas urbanas rurales del cantón.
7. Acoger el informe de la comisión de Legislación y aprobar en primera instancia la **Ordenanza que regula el Sistema Alfanúmerico de Nomenclatura** para las vías de la ciudad y sus obras de interés público.
8. Acoger el informe de la comisión de Legislación y aprobar en primera la **Ordenanza sobre la aplicación del inciso segundo del art. 575 del COOTAD**, que tiene relación a la rebaja y exoneración de los tributos por contribución Especial de mejoras de los inmuebles de contribuyentes de la tercera edad, discapacitados, jubilados y grupos vulnerables, siendo propietarios de un solo predio que no supere los doscientos metros cuadrados de terreno y ochenta metros cuadrados de construcción, que utilice exclusivamente para su vivienda y esta se realizará su descuento o exoneración sobre el valor del título de crédito.
9. Acoger el informe de la comisión de Legislación y aprobar en primera instancia la **Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal de Quero**.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



# JULIO

Durante este mes se participó activamente en todos los Eventos Culturales de la Tradición y Folklor Quereño.

Entre las principales resoluciones:

1. Aprobación del **Reglamento interno para la inscripción, elección y coronación de la Quereña Bonita 2013.**
2. Aprobación de los informes de la Comisión de Planificación referentes a la aprobación de anteproyectos de construcciones y la suscripción del convenio con el HCPT para la implementación de la agenda Agropecuaria del cantón Quero.
3. Acoger la escritura de resciliación otorgada por la Fiscalía Provincial de Tungurahua a favor del GAD Quero.
4. Aprobación de fraccionamientos, reestructuraciones parcelarias, excedentes de tierras en la zona urbana y rural del cantón.
5. Autorización para la suscripción del convenio mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua con el HCPT.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



## AGOSTO

6. Principales resoluciones:
7. Conocimiento del informe de la Dirección Financiera sobre la previsión de ingresos del próximo ejercicio presupuestario 2014.
8. Autorización del concejo cantonal para el inicio de los trabajos de la obra Redes subterráneas contratadas por el empresa Eléctrica Ambato S.A., previo a la consecución de los permisos necesarios y a una campaña de socialización.
1. **Aprobación en primera de la Segunda Reforma a la Ordenanza al presupuesto 2013.**
9. Autorizar el envío de vehículos de propiedad municipal para el traslado de alimentos para el ganado con motivo de la caída de ceniza proveniente del volcán Tungurahua y que afectó a varias zonas rurales del cantón de conformidad con el informe del Jefe de la Unidad de Riesgos.
10. Acoger el Informe de la comisión de Planificación y Presupuesto y aprobar en Segunda instancia la Segunda Reforma a la Ordenanza de Presupuesto 2013, por un monto de 54.047 dólares. Aquí se realizó varias recomendaciones. Esta reforma
11. Aprobación de informes de la comisión de Planificación sobre fraccionamientos de lotes de terreno.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



12. Acoger el informe del Procurador Síndico Municipal en referencia al pago que el GAD Municipal de Quero tiene que efectuar a la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Ambato por el inmueble ubicado en el Barrio Marcopamba El Recreo de la ciudad de Quero que será destinado para la construcción de la Plaza de Ganado, Estadio alternativo y Unidad de Vigilancia Comunitaria.
13. Ratificación de la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional para el impulso mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua.
14. **Aprobación en primera de la Ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios que se adeudan al GADMSQ y de la baja de títulos y especies valoradas.**

## **SEPTIEMBRE**

1. Conocimiento y aprobación de fraccionamientos, excedentes de terrenos de varios sectores del cantón Quero.
2. La comisión de Planificación y Presupuesto analizo en varias reuniones el avance de obras en el cantón y la inversión realizada. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación y aprobación en segunda y definitiva instancia de **ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



**INCOBRABLES.** Cuyo objeto es La acción o jurisdicción coactiva que se ejercerá para el cobro de créditos tributarios, no tributarios y por cualquier otro concepto que se adeudare al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, previa expedición del correspondiente título de crédito, cuando los cobros sean anuales, correspondientes al ejercicio económico anterior; con mora de noventa días, cuando sean mensuales, trimestrales o semestrales de conformidad con lo dispuesto en el Art. 158 del Código Tributario y el Art. 993 y 1000 del Código de Procedimiento Civil, así como los que se originen en mérito de actos o resoluciones administrativas firmes o ejecutoriadas.

## **OCTUBRE**

1. Ratificación del acta de entendimiento interinstitucional para la **implementación del sistema de comando de incidentes entre el GAD Municipal de Quero y la Secretaría Nacional de Riesgos**; con la finalidad de establecer un sistema de trabajo que integre una terminología común, estructuras organizacionales, estándares, sistemas de comunicación integrados, planes de acción consolidados, comandos unificados y manejo integral de recursos e instalaciones comunes, dentro del marco de las respectivas competencias y responsabilidades de todas las instituciones competentes en el manejo de los riesgos dentro de cada circunscripción territorial.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



2. Aprobación del convenio de cooperación entre la Gobierno Municipal de Quero y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES cuyo objeto es prevenir y lograr que niños, niñas y adolescentes se desvinculen del trabajo infantil.
3. Acoger el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto y aprobar en **Segunda Instancia la Tercera Reforma al Presupuesto 2013, por un monto de 170.000 dólares.**
4. **Aprobación en Primera del proyecto de ordenanza que regula la utilización de espacios para la propaganda electoral y publicidad electoral del cantón Santiago de Quero.**
5. **Aprobación en primera y segunda instancia de la Ordenanza para la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el cantón Santiago de Quero, de acuerdo a los informes presentados por los miembros de la comisión de Legislación. Cuyo objetivo es la regulación, generación, clasificación, barrido, recolección, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos en la ciudad Santiago de Quero, y recolección en sus parroquias, comunidades y sectores periféricos de conformidad a la Normativa Municipal y Leyes pertinentes.**
6. Los miembros de la comisión de Planificación presentaron varios informes relacionados a fraccionamientos de lotes en los sectores urbano y rural del cantón.
7. Conocimiento del informe de la Comisión de Legislación y aprobación en segunda de la **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO,** en virtud que el cantón Santiago de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



Quero está amenazado por fenómenos de origen natural y/o entrópicos, que ponen en riesgo a su población, infraestructura y medios de vida presentando una vulnerabilidad, debido a la ausencia de una cultura de prevención que afectarían al proceso de desarrollo sostenible de sus habitantes, siendo necesario enfatizar en el análisis de los riesgos, la reducción de los mismos (con énfasis de acciones de prevención y mitigación), control y toma de decisiones (manejo de desastres), y acciones oportunas, la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) mediante el fortalecimiento del órgano municipal y la aplicación de regulaciones y procesos de planificación existentes en la gestión de riesgos;

## **NOVIEMBRE**

1. Conocimiento del informe de la comisión de Planificación con respecto al Presupuesto prorrogado, en donde se hace conocer todos los argumentos legales frente al tema.
2. Conocimiento del informe de la comisión de Planificación y Presupuesto y aprobación en **Segunda Instancia de la Cuarta Reforma al Presupuesto 2013 por un monto de 145.893,00**. En esta reforma se acogió la recomendación de la Contraloría General del Estado sobre el examen especial, barrido, recolección transporte y disposición final de desechos sólidos y aguas residuales, informe aprobado el 29 de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



noviembre; en donde se hizo constar el presupuesto para la adquisición del nuevo recolector de basura por un monto de \$ 145.000 dólares.

3. Conocimiento del Informe de la comisión de Planificación con respecto a varias aperturas y ensanchamientos de vías
4. Aprobación de fraccionamientos o divisiones y fraccionamientos de varios predios en el cantón de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos.

## **DICIEMBRE.**

1. Aprobación en primera y segunda discusión de la **Ordenanza que regula la formación de los catastros urbanos y rurales**, la determinación, administración y recaudación del impuesto de predios para el bienio 2014-2015
2. Declaración de prioridad la ampliación de las vías de acceso al Nuevo Hospital Básico de Quero, de conformidad con los informes técnicos.
3. Acoger los Informes de la comisión de Planificación en referencia a fraccionamientos de varios lotes en el sector rural del cantón.
4. Aprobación en primera discusión al **Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Registro Municipal de la Propiedad**, propuesto por los miembros de la comisión de Legislación que tiene como objetivo dar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**



---

autonomía administrativa, financiera, económica y registral de conformidad con el art. 265 de la Constitución y 142 del **COOTAD**.

Para constancia suscribimos:

Sr. Saúl Jorge Rosero

Sr. Juan Desiderio Palacios

Lic. Marco Núñez

Ing. Homero Rosero

Sr. Ramiro Gavilanes

Sr. Líder Zurita

Sr. Carlos Sánchez

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN “SANTIAGO DE QUERO”  
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO CANTONAL 2013.**

---



**GRACIAS...!!!!!!**

---